

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		CÓDIGO:	F -GD-18
			VERSIÓN:	2.0
			FECHA:	Feb. 27 de 2018
			PÁGINA:	1 DE 5

<b>ACTA No.:</b>	003-2022		<b>Fecha:</b>	25	03	2022
				DÍA	MES	AÑO
<b>Hora inicio:</b>	11:30 AM	<b>Hora Final:</b>	12:00 PM	<b>Horas Ejecutadas:</b>		
				1 HORA		
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas- Sede Principal Unidad Ejecutora de Saneamiento					
<b>Tema:</b>	Informe Control Interno Contable a Dic 2021- Plan de Mejoramiento Comodatos-					

### CONVOCADOS

#### Integrantes Comité Resolución 81 del 24 de Abril de 2018:

1. Director General- Diego Victoria
2. Jefe Oficina Asesora de Planeación- Constanza Ivette Hernández
3. Subdirector Administrativo- Julián Eduardo Montoya
4. Subdirector Técnico- Jhon Jairo Zapata
5. Profesional Responsable Gestión de Calidad- Diana del Mar Gómez Hernandez

**Secretario Técnico Comité-** Asesor de Control Interno de Gestión-Laura González Reyes

**Invitados:** Profesional Responsable de Talento Humano- Gerardo Edberto Giraldo  
 Profesional Responsable de Recursos Físicos- Libardo Osorio

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista
2. Verificación de Compromisos Acta Anterior
3. Temas Varios:
  - Informe de Control Interno Contable con corte a Diciembre 2021
  - Plan de Mejoramiento-Comodatos
4. Proposiciones y Varios
5. Conclusiones y Compromisos

### DESARROLLO DE LOS TEMAS

#### 1. Llamada a lista:

Contestan a lista todos los integrantes del Comité, por lo que se constituye **Quorum** para deliberar y tomar decisiones. Se constata la presencia de los líderes de los procesos, como invitados especiales.

#### 2. Verificación de Compromisos Acta Anterior

Se da lectura al acta anterior y se retoman los compromisos pendientes:

- De acuerdo a lo expuesto por el área de Talento Humano, debe continuarse el proceso de consolidación de las encuestas institucionales, ya que, falta cerca del 50% del personal de planta. De igual manera, se debe proseguir con la ejecución del plan de acción propuesto. **R/ Se continuó con el proceso. Se registra avance a la fecha de un 70%.**
- Se recomienda a los líderes socializar con sus equipos de trabajo el Plan General de Auditorías, con el fin, de estar preparados en las fechas definidas para dicho cronograma de auditorías. **R/ Se realizó socialización con todos los líderes de los procesos a través del correo electrónico. Se solicitó replicar la información con los funcionarios y contratistas a cargo.**

- De acuerdo a los resultados del informe de austeridad del gasto, se recomienda, verificar temas de consumo en servicios públicos y procurar una adecuada planificación para la ejecución del gasto, de tal manera, que las variaciones no sean muy pronunciadas para ciertos trimestres, en especial para la vigencia que sobreviene. Sin embargo, queda claro que los temas de pandemia COVID19, así como, las consecuencias derivadas del PARO NACIONAL del 2021, generaron repercusiones, que afectaron los indicadores. **R/ Se solicitó a la Oficina de Recursos Físicos realizar seguimiento al consumo de Servicios Públicos. En proceso.**
- En cuanto al indicador de oportunidad en la contestación de las PQRSDF, se detectó que las demoras en la respuesta de ciertos comunicados respecto a los tiempos laborados CETIL, obedecen a que no se estaba contabilizando en la matriz de control, los nuevos términos para la contestación de peticiones según CPACA modificados por pandemia, así como, tampoco, se estaban identificando los casos de prórroga, en donde se debe realizar un nuevo conteo a partir de la notificación que se envíe al peticionario, explicándole los motivos de la demora en la emisión de la respuesta. Se plantea entonces, realizar una mesa de trabajo integrada entre los procesos de Calidad-Jurídica-Talento Humano-Gestión Documental y Control Interno de Gestión, con el fin, de ajustar parámetros y matriz de control. **R/ Se realizará mesa de trabajo martes 29 Marzo 2022, para parametrizar transitoriamente tiempos de respuesta con motivo de pandemia y ajustar matriz de control con la columna de prórrogas y nuevas alertas.**
- En cuanto al cumplimiento del plan de mejoramiento, se evidenció que para el hallazgo Nro. 3 hace falta que, desde el área financiera, se remitan los soportes de las conciliaciones del Cierre Mensual, entre Contabilidad-Tesorería-Presupuesto, con las respectivas observaciones, en caso de presentarse diferencias, para así, dar por completada la acción de mejora. Se comprometen a enviar documentación. **R/ El área financiera remitió la totalidad de los soportes pendientes. Acción correctiva cumplida al 100%.**
- En cuanto al hallazgo Nro. 4, aún está pendiente el envío de la información por parte de la Oficina Jurídica, del reporte consolidado SECOP I -SECOP II de la vigencia 2021, con el fin, de realizar comparativo de cargue respecto a la plataforma SIA OBSERVA, ya que la migración debe ajustarse en un 100%. La Oficina Jurídica se compromete a realizar el envío para culminar con el cumplimiento de esta acción de mejora. **R/ El área Jurídica envió archivo filtrado con informe SECOP 2021. Se cruzó con el archivo SIA OBSERVA. Se encontraron 110 registros con incongruencia. Se está realizando el análisis para implementar últimas correcciones.**

### 3. Temas Varios:

- Informe de Control Interno Contable con corte a Diciembre 2021- Resolución 193 de 2016 de la CGN.** Se remitió el reporte a la Contaduría General de la Nación el 28 de Febrero de 2022. Se analizaron diversos parámetros, con los siguientes resultados.

ACTIVIDADES	PARAMETROS	2021	% CUMPLIMIENTO	2020	% CUMPLIMIENTO	AVANCE
Políticas Contables	10	9,86	98,60%	5,54	55,40%	43,20%
Reconocimiento-Identificación	3	3,00	100,00%	2,20	73,33%	26,67%
Reconocimiento-Clasificación	2	2,00	100,00%	2,00	100,00%	0,00%
Reconocimiento-Registro	5	5,00	100,00%	5,00	100,00%	0,00%
Reconocimiento-Medición Inicial	1	1,00	100,00%	1,00	100,00%	0,00%
Medición Posterior	2	2,00	100,00%	1,88	94,00%	6,00%
Revelación-Presentación de EEFF	4	4,00	100,00%	3,94	98,50%	1,50%
Rendición de cuentas	1	0,20	20,00%	0,20	20,00%	0,00%
Gestión del Riesgo Contable	4	3,13	78,25%	2,85	71,25%	7,00%
<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>	<b>32</b>	<b>30,19</b>	<b>94,34%</b>	<b>24,61</b>	<b>76,91%</b>	<b>17,44%</b>
<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>	<b>32</b>	<b>30,19</b>	<b>4,717</b>	<b>24,61</b>	<b>3,845</b>	<b>0,87</b>

El informe muestra un aumento en los porcentajes de cumplimiento, denotando mejoría. Veamos:

**Políticas Contables:** El avance que obtuvimos en esta etapa, se debió a la construcción y actualización de las políticas contables de la entidad, que se encontraban obsoletas. Aún falta fortalecer el proceso de reinducción al interior del área, socializando caracterizaciones, flujogramas, procedimientos y formatos.

**Identificación:** En la subetapa de Identificación se avanzó mediante la caracterización y construcción de flujograma, el cual nos indica la circularización de la información al interior de la entidad hacia el proceso contable.

**Clasificación:** Se mantuvo en un 100%.

**Registro:** Se mantuvo en un 100%.

**Medición Inicial:** Se mantuvo en un 100%.

**Medición Posterior:** La subetapa de medición posterior tuvo una mejora perfecta, donde se subsanó la forma de medir de la depreciación y cálculo del deterioro del inventario de la entidad.

**Revelación- Presentación de Estados Financieros:** La subetapa de Presentación de Estados Financieros, obtuvo una calificación perfecta, donde se subsanó la forma de ilustración y presentación de las notas contables, de forma explícita y explicativa de los eventos más significativos de los estados financieros de la entidad.

**Rendición de Cuentas:** En esta etapa de Rendición de Cuentas, se encontró que los estados financieros no fueron presentados en la rendición de cuentas de la Entidad, ya que solo se expuso la parte presupuestal. Se debe subsanar el punto. Por ello la calificación se mantiene 0.20 puntos equivalente al 20% de cumplimiento.

**Gestión del Riesgo Contable:** En la etapa de Gestión del Riesgo Contable, se avanzó, pero hace falta fortalecer el proceso de autoevaluación periódica al interior del área, como parte del autocontrol para determinar la eficacia de la gestión, así como, incluir temáticas relativas al área contable dentro del plan institucional de capacitación, para formar al personal en el desarrollo de habilidades y competencias contables.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda en la rendición de cuentas que realiza la Entidad incluir la presentación de la información financiera completa, no sólo la presupuestal.
- Fortalecer el plan de capacitación del área contable y realizar procesos de reinducción al interior del área.
- Actualizar procedimientos a que haya lugar, circularizar últimas novedades y decisiones de la Alta Dirección, así como, fortalecer la política de autocontrol.
- Agilizar el proceso de costeo de actividades e implementarlo en el sistema de información (clasificación partidas y porcentajes de distribución para cada rubro) que realizar una correcta medición posterior a los hechos económicos que se generen en la entidad.

- **Plan de Mejoramiento Comodatos**

Una vez realizadas las labores de supervisión de los comodatos de Buenaventura y Palmira, se detectaron unos faltantes en el inventario entregado, por lo que se plantea hacer exigible la aplicación de la **Cláusula 10:** Entrega Anticipada del Bien y la **Cláusula 11-** Pérdida del Bien, donde la Entidad Comodante debe asumir el valor de los elementos perdidos o en su defecto restituirlos con las mismas características entregas.

A la fecha se encuentra un avance del 20% en la acción de mejora, por lo que se realizarán los comunicados pertinentes a los Burgomaestres con el fin, de iniciar dicho proceso. Se propone iniciar para el resto de los comodatos suscritos por la Entidad, el cambio de la figura jurídica, aplicando la enajenación a título gratuito, agotando el procedimiento jurídico correspondiente. Esto, debido a que los recursos con los que se adquieren los elementos que han sido entregados en comodato, son adquiridos por el Sistema General de Participaciones y para el cumplimiento exclusivo de ciertas actividades.

Lo anterior, con fundamento normativo en el Decreto 1082 de 2015- Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional-

ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales:

Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales, a través, de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo.

En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia.

Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega. (Decreto 1510 de 2013, artículo 108).

#### 4. Proposiciones y Varios

**Se propone exponer el estado de la rendición del FURAG.** Al respecto, se informa a los integrantes que se realizó con éxito el cargue en la plataforma del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) el 24 de Marzo de 2022 respecto de la vigencia 2021 y los resultados serán publicados en el mes de Mayo del 2022.

### COMPROMISOS

#### 1. Conclusiones y Compromisos

- Continuar con el seguimiento de las acciones correctivas del plan de mejora suscrito con la Contraloría en cuanto al Hallazgo Nro. 4- Contratación.
- Verificar gestiones realizadas por la Oficina de Recursos Físicos frente al tema de Servicios Públicos.

- Recordar al líder del proceso de Talento Humano, culmine el proceso de encuestas institucionales del Código de Integridad.
- Realizar comunicaciones a los Alcaldes de Palmira y Buenaventura, solicitando la aplicación de las cláusulas ya precitadas, con el fin, de subsanar los faltantes encontrados en la interventoría. En su defecto, recurrir al corredor de seguros para que se inicien los trámites de la reclamación de indemnización, por la pérdida de los activos fijos ante la aseguradora.

Firma:



**LAURA GONZALEZ REYES**

Asesora de Control Interno de Gestión

Secretario Técnico del Comité Institucional de Control Interno

**Anexo:**

Presentación Power Point

Copia Comunicado Remisión del Informe Control Interno Contable corte a Diciembre 2021.

Copia Constancia Rendición FURAG 2021

Formato F-GD-01/ Listado de asistencia integrantes e invitados